

la fecha en que hayan acreditado la constitución de la fianza, la correspondiente escritura pública de contrata, ante el Notario que corresponda, de la provincia, en cuyo término se encuentran enclavadas las obras.

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, se entiende a todos los efectos, como notificación a los adjudicatarios.

Madrid, 26 de julio de 1961.—El Director general, Vicente Mortes.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Se-
nales Marítimas sobre legalización a favor de «J. Ribas
e Hijos, S. A.», de la instalación de una fábrica de ha-
rinas de pescado.**

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, ha acordado lo que sigue:

«Legalizar a favor de «J. Ribas e Hijos, S. A.», la instalación de una fábrica de harinas de pescado, en las concesiones otorgadas por Ordenes ministeriales de 12 de agosto de 1940, 8 de mayo de 1953 y 28 de julio de 1956, en la zona marítimo-terrestre de la ría de Vigo, playa de Coya, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 7 de julio de 1961.—El Director general, Gabriel Roca

**RESOLUCION de la Comisión Gestora de los terrenos
liberados por el nuevo enlace de las estaciones de Al-
icante por la que se anuncia subasta de un solar.**

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1953, Orden ministerial de 4 de enero de 1954 y Orden ministerial de 17 de abril de 1961, se anuncia la enajenación en pública subasta de un solar compuesto por las parcelas números 5 y 6 agrupadas de los terrenos que quedan disponibles por las obras del nuevo enlace de las estaciones de Alicante.

El solar que se saca a subasta está formado por las parcelas números 5 y 6 agrupadas y sus características son:

Superficie.—863,16 metros cuadrados.

Situación.—Se encuentran emplazadas en la manzana formada por la calle de Churruga, calle de Reyes Católicos, avenida de Salamanca, en proyecto, y calle del Arquitecto Morell.

Linderos y dimensiones.—Norte, fachada recta de 17,40 metros, a la calle del Arquitecto Morell.

Sur, fachada recta de 17,30 metros, a la calle de Reyes Católicos.

Este, medianería recta de 54 metros, de los que 27 metros lindan con terrenos de don Salvador Magro y 27 metros con terrenos de doña Emma Martínez Bay.

Oeste, Medianería recta de 54 metros, de los que 29,50 lindan con terrenos de doña Bernardina Pinles Roca de Togores y 24,50 metros con terrenos de don Ramón Campos.

El precio tipo para la subasta se fija en 668.943 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid el día 15 de septiembre próximo, a las doce horas, en la 2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Sagasta, 30, sexto, Madrid, ante la Comisión gestora de los terrenos liberados por el nuevo enlace de las estaciones de Alicante, con asistencia de Notario público. Todas las proposiciones que ofrezcan un precio inferior al establecido como tipo serán desechadas.

Los licitadores deberán constituir en la Caja General de Depósitos como fianza provisional, en metálico o efectos de la Deuda Pública, el 5 por 100 del importe tipo señalado.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo que se inserta, y podrán presentarse en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante o en la 2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles (Sagasta, 30, sexto, Madrid) desde el día en que se publique este anuncio hasta las doce horas del día 11 de septiembre, en la forma y con los requisitos que determina el pliego de condiciones. Este, en unión del plano con la situación, forma y dimensión del solar, estarán de manifiesto en las Jefaturas mencionadas durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de, número, de (en el caso de que se efectúe a nombre de otra per-

sona o Entidad), según justifica debidamente en sobre aparte, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación en pública subasta del solar compuesto por las parcelas números 5 y 6 agrupadas, ofrece como precio de compra del mismo la cantidad de (consignese en letra y cifra).

Expresamente manifiesta que acepta y se compromete a cumplir todas las condiciones establecidas en el pliego por el que se rige esta subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

El Inspector general de la 7.ª Demarcación Presidente de la Comisión, Luis Cubillo.—3.149.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Declaradas de urgencia por Decreto de 3 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 29) las obras del pantano de Loriguilla, a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas rústicas del término municipal de Loriguilla (Valencia), afectadas por el embalse, a cuyo efecto se pone en conocimiento de los propietarios afectados por las obras de referencia que quedan convocados por el presente anuncio para el próximo día catorce (14) de agosto a las nueve (9) horas en los locales del Ayuntamiento de Loriguilla, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento de Loriguilla o Concejales en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

La relación de propietarios afectados, que se inicia con el número 1 a nombre de don Juan Sáez Cervera y finaliza con el número 2.286, a nombre de don Vicente Ballester Solaz, podrá ser examinada durante las horas hábiles de oficina, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, tanto en la Confederación Hidrográfica del Júcar, plaza de Tetuán, 18, Valencia, como en el Ayuntamiento de Loriguilla, adonde se ha remitido para su exposición al público.

Valencia, 29 de julio de 1961.—El Ingeniero Director, Vicente Ramón.—3.443.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Soria por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes a expropiar que se citan.

Con fecha de hoy se ha dictado por esta Jefatura la siguiente providencia:

Examinado el expediente de expropiación forzosa instruido por esta Jefatura para la ocupación de las fincas que en el término municipal de Romanillos de Mecinaceli ha dado lugar la construcción de la carretera local de Medinaceli a Barahona, trozo tercero, kilómetros 22 al 25;

Resultando que la relación de bienes que se considera necesario expropiar fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de septiembre de 1960, en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 30 de noviembre de 1960, y en el periódico local «Campo Soriano» de 8 de diciembre del mismo año, para cumplimiento y a los efectos que se determinan en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954;

Resultando que durante el periodo de información pública se ha presentado una reclamación de don Eugenio Golbano López en el sentido de que se le incluya una parcela de doce áreas y ochenta y cuatro centiáreas en la relación de bienes a expropiar, que dice haber sido excluida, y, asimismo, se han formulado verbalmente ante la Alcaldía reclamaciones de cambio de titularidad de tres fincas señaladas con los números 58,61 y 64 en la citada relación;

Considerando que las citadas reclamaciones han sido infor-